

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

0963-267

SALTA, 08 JUL, 2026

EXP 432 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

El Trámite 366/2026-HUM-UNSa mediante el cual la Lic. Mariana Valdez solicita que la Dra. Cinthia Natalia Gonza, quien actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, quede a cargo del dictado de las asignaturas "*Teorías de la Percepción*" e "*Introducción a las Teorías de las Comunicación Social*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en que la docente a cargo de ambas cátedras, Lic. Mariana Valdez, se encuentra actualmente con licencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.263/26, aconseja encomendar a la Dra. Cinthia Natalia Gonza, el dictado de las asignaturas "*Teorías de la Percepción*" e "*Introducción a las Teorías de la Comunicación Social*" en el presente período lectivo y mientras dure la licencia de la Lic. Valdez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/07/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR a la Dra. Cinthia Natalia GONZA, quien actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, el dictado de las asignaturas "*Introducción a las Teorías de la Comunicación Social*" y "*Teorías de la Percepción*", en el presente período lectivo y mientras dure la licencia de la Lic. Mariana Valdez.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Gonza, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

mda


Dra. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa